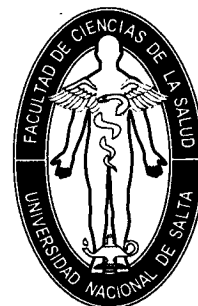




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **053-24**

Salta, **22 FEB 2024**
Expediente N° 12117/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33°, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.

Que en cumplimiento del artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros de Jurado.

Que en el Contexto de Pandemia -COVID 19- el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resolución C.S. N° 152/21, dan continuidad a los Procesos Concursales de para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docentes de Primera Categoría.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **08 de Marzo de 2.024 a horas 08:00**, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(unos) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud respectivamente, y con la siguiente Secuencia de Actos:

-Fecha y Hora del Sorteo del Tema: **06 de Marzo de 2.024 a horas 08:00**

-Fecha y Hora de Constitución del Jurado: **08 de Marzo de 2.024 a horas 08:00**

ARTICULO 2°.- Que los Miembros del Jurado se constituirán de acuerdo a lo que establece



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **053-24**

Salta, **22 FEB 2024**
Expediente N° 12117/23

la Resolución del Consejo Superior N° 152/21.

ARTICULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase una copia a: postulantes aceptados, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.-

D.G.A.A
jc
le
MVA


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe




Prof. NANCY GARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe